

Resultados Pre-Test MUAV 2016

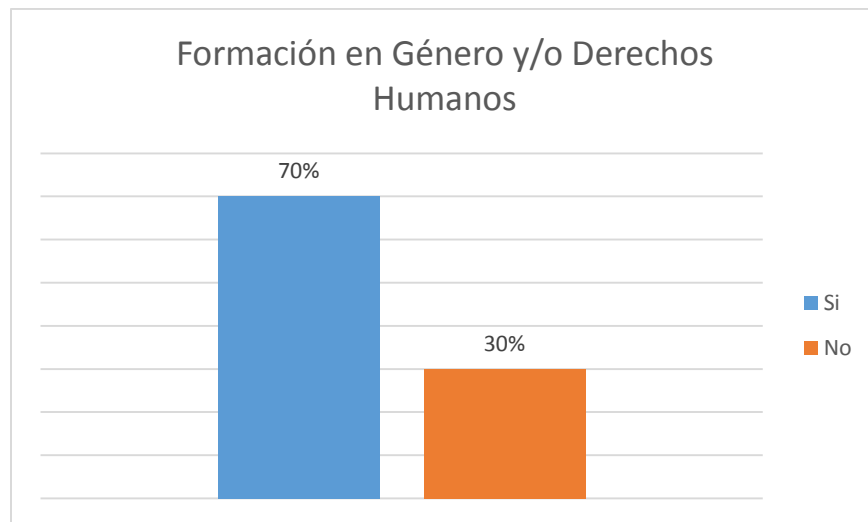
(Sistematización)

En un primer momento se aplica el pre test al personal de las distintas dependencias que formarán parte de las Unidades Especializantes del Modelo Único de Atención a Víctimas de Violencia.

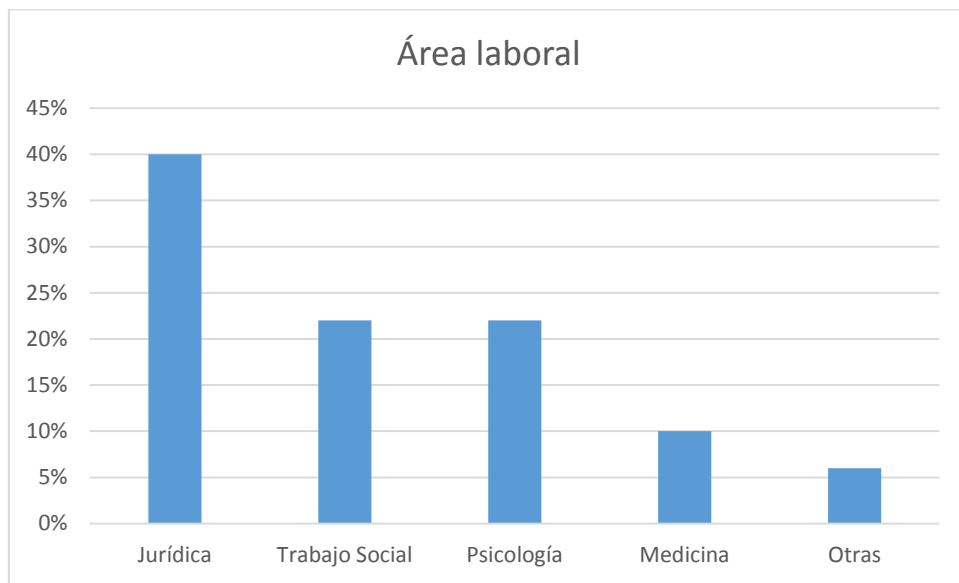
En este primer momento se interesan en el proyecto 50 personas, se les aplica el siguiente pre test arrojando los siguientes resultado.

Total de personas 50 = 100%

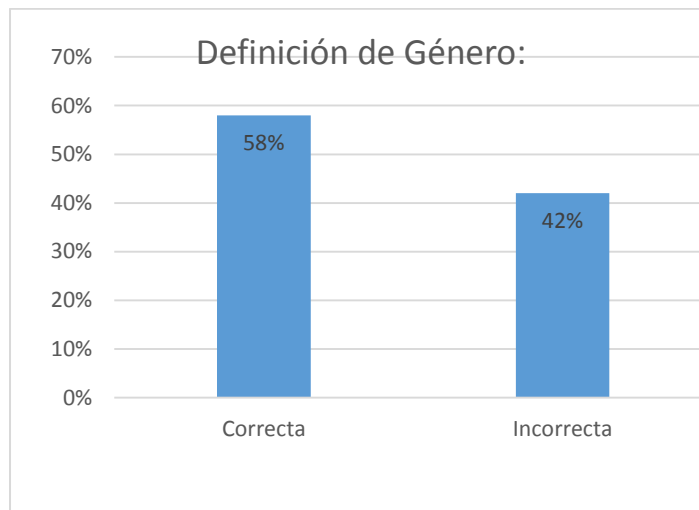
* De acuerdo a la primera pregunta realizada en el pre-test 70% de la población evaluada sí ha tomado capacitación en formación en género y derechos humanos de las mujeres. Mientras que el 30% no han tomado capacitación ni formación en género y derechos humanos de las mujeres.



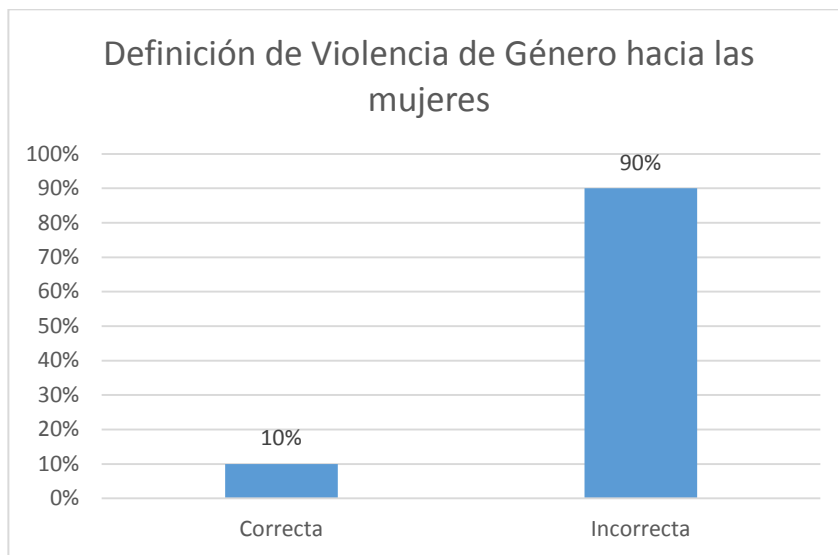
* El 40% están en el área jurídica, 22% en el área de trabajo social, 22% en el área de psicología, 10% en el área de medicina, y 6% en otras áreas.



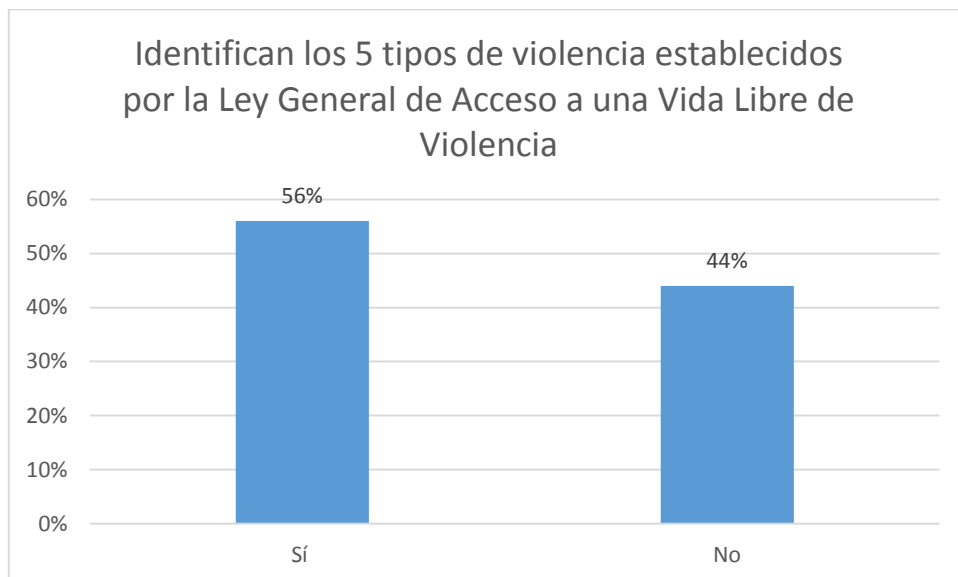
1. El 50% contestó correctamente cual es la definición de género, 42% la contestó de manera errónea.



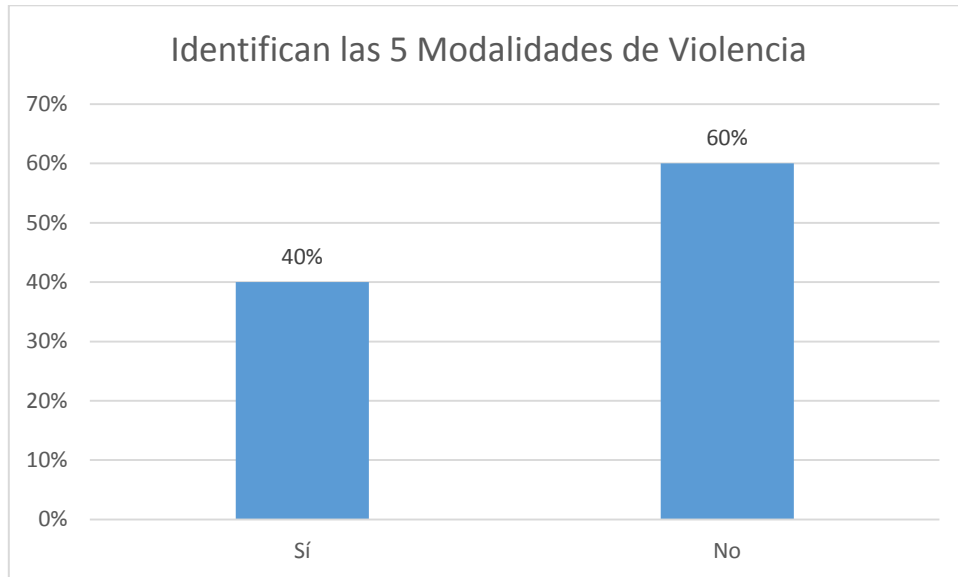
2. El 10% conoce la definición de violencia de género hacia las mujeres, 90% tiene una definición errónea de lo que es la violencia de género hacia las mujeres.



3. El 56% conoce cuáles son los tipos de violencia y 44% no los conocen.

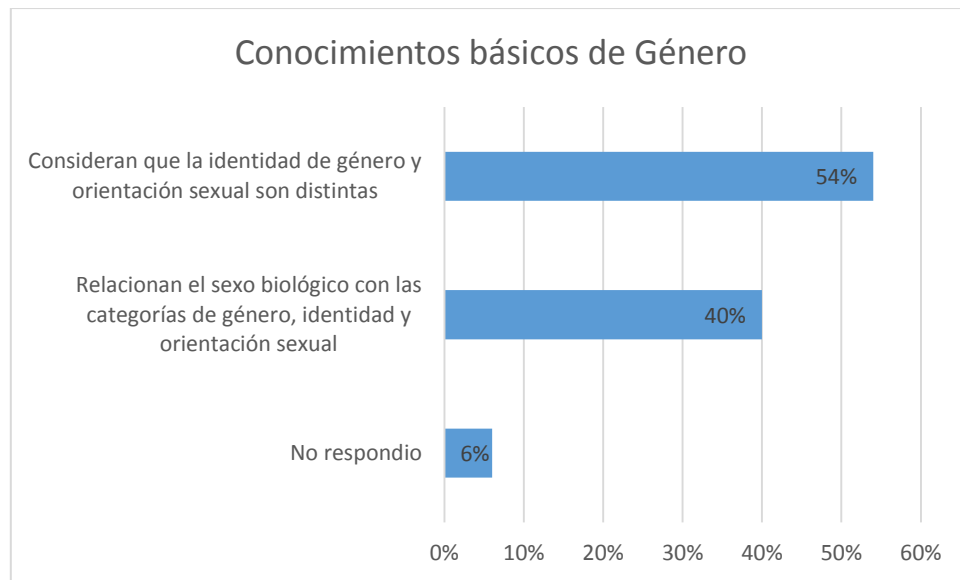


4. El 40% conoce todas las modalidades de violencia y 60% no las conocen.

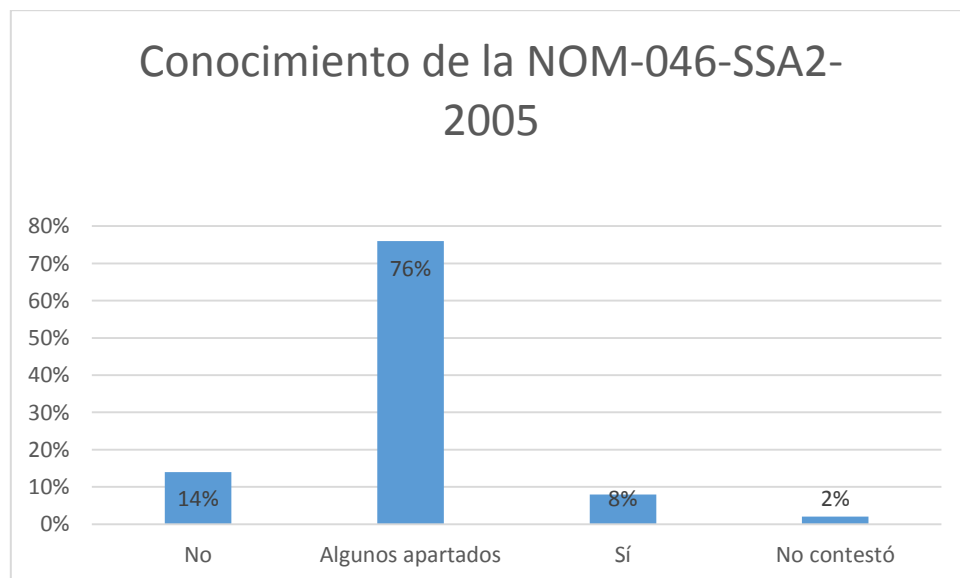


5. El 94% conoce lo que garantiza la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, 6% no conoce lo que garantiza dicha ley.
6. El 100% tienen conocimiento de lo que es el feminicidio.
7. El 90% sabe que son los derechos humanos, 10% no lo sabe.

8. Conocimientos básicos de Género



9. Conocimiento de la NOM-046-SSA2-2005



10. Respecto a los motivos por los cuales consideran importante la formación en Estudios de Género y Diversidad para poder ejercer su labor profesional, estas fueron las respuestas:

- En sus dependencias está presente la diversidad sexual y también en las mujeres que atienden por violencia y no deben ser discriminadas por sus condiciones particulares, porque van en aumento los casos de violencia extrema hacia las

mujeres y es necesaria la atención preventiva. Porque las creencias y juicios personales pueden influir, es necesario estar informadas(os), porque hay muchísima desinformación en estos temas y es necesario no re-victimizar, para salvaguardar la dignidad humana, para estar actualizadas(os) y que la atención que se brinde sea de completa calidad en base a los Derechos Humanos, para elaborar Políticas Públicas y Modelos de Atención.

Concluimos que la mayoría de servidores públicos conocen los tipos y modalidades de violencia, así como la definición de femicidio. Por otra parte, la gran mayoría no conoce a fondo la Norma 046 y sus apartados, por lo que cual vemos necesario que se realicen capacitaciones en torno a esta parte del Modelo. Finalmente falta reforzar los conocimientos en cuanto a temas de género e identidad sexual pues se sigue viendo de manera estereotipada y con muchos prejuicios de por medio.